

11/07/2024

## **La Serena: Fiscalía valoró sentencia por parricidio en que imputado fue sorprendido con evidencias biológicas de la víctima en sus ropas**

La Fiscalía de La Serena valoró la sentencia pronunciada por el Tribunal Oral en lo Penal de la misma ciudad que condenó a Y.H.O.G. a la pena de 15 años y un día por el delito de parricidio ocurrido el día 22 de octubre de 2022, a las 14:00 horas aproximadamente, en un inmueble de calle Bolivia.

Según los antecedentes de la acusación, dicha persona agredió con un arma cortante a su madre tras una discusión.

Durante el juicio oral, la Fiscalía ofreció pruebas documentales, periciales, bioquímicas, testimoniales, fotográficas y la autopsia al cuerpo de la víctima.

El fiscal del caso, Nicolás Nicoreanu, valoró además el trabajo realizado por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, así como el de Carabineros de Chile, que llegó al sitio del suceso y la labor cumplida por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit, de la Fiscalía Regional de Coquimbo.

El fiscal Nicoreanu dijo que “el imputado, cuando fue encontrado, tenía dinero, su chaqueta y calzado con sangre de la víctima, lo que lo sitúa en el sitio del suceso, desbarató su teoría, versión y declaración. Con esta prueba científica se lo liga a la muerte de su madre”, dijo.

En la sentencia, el tribunal desestimó las alegaciones de la defensa, planteadas en sus alegatos de inicio y de cierre, en cuanto a la absolución por falta de participación de su representado en el delito de parricidio por cuanto la prueba ponderada en su conjunto logró formar convicción más allá de toda duda razonable en cuanto a establecer la responsabilidad que le cupo al enjuiciado en el delito antes referido.

